

RESOLUCIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE ADJUDICAN BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PARA DOCTORANDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS+ KA103 “IBERUS+” CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS EL 16 DE OCTUBRE DE 2024

El 16 de diciembre de 2024 se publicó la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de becas Erasmus+ prácticas del proyecto “Iberus+” dirigidas a estudiantes de doctorado pertenecientes al consorcio de movilidad acreditado ante el SEPIE con el número 2021-1-ES01-KA130-HED-000004265.

Tras la evaluación de las solicitudes recibidas por parte de la Comisión de Selección establecida en la convocatoria, el presidente del Consorcio Campus Iberus en cumplimiento de las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo de 1 de marzo de 2024 del Consejo del Consorcio Campus Iberus, por el que se aprueba la modificación de los estatutos del consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos (B.O.A. n.º 53, de 14 de marzo de 2024)

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado de estudiantes beneficiarios de una beca Erasmus+ prácticas dentro de esta convocatoria que se publica como Anexo I y Anexo II.

Segundo.- Aprobar la lista de espera ordenada por orden de prelación de los participantes que se publica como Anexo III.

Tercero.- El periodo de realización de las prácticas presenciales queda establecido entre el 13 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Trasladar la presente resolución a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tableros de anuncios o páginas web.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es

Jaume Puy i Llorens
Presidente del Consorcio Campus Iberus



Anexo I. Lista de participantes beneficiarios de una ayuda de movilidad Erasmus+ prácticas de larga duración

	Nombre	Apellidos	Puntuación	Anotaciones (ver abajo)
1.	María	Foradada Pina	77	
2.	Pere	Bosch Barceló	72	1
3.	Mathilde	Henrion	72	
4.	David	Lerma Irureta	72	1
5.	Jorge	Andaluz Arbe	71	
6.	Ana	Leonarte Benedí	67	
7.	Katia María	Benaiges Saura	62	
8.	Silvia	Calero Martínez	62	
9.	Diego	Esteban Torres	62	
10.	Simon	Wehbe	62	1
11.	Javier	Zúñiga Crespo	62	1
12.	Javier	Domingo Ballestin	60	1
13.	Ana Verónica	Cadima Bustos	57	
14.	Ander	Goñi Medrano	56	
15.	Clara	Esteban Sanz	55	
16.	Íñigo	Marqués Serrano	55	1
17.	Mayra Vanessa	Alvear Gallón	52	
18.	Humberto	da Silva Santos	52	1
19.	Júlia	Freixes Vidal	52	



20.	César	Gracia Monforte	52	1
21.	Irene	Melendo Domingo	52	
22.	Marco Antonio	Morales Ovalle	52	1
23.	Violeta	Ureña Torres	52	
24.	Richard Mauricio	Gelvez Pinzón	51	1
25.	Leonardo André	López Cóndor	51	1
26.	Iñaki	Alzuguren Larraza	50	
27.	Aitziber	Calleja Satrustegui	50	1
28.	Marcos	Larraz Rincón	50	
29.	David	López Carbonell	50	
30.	Mireya	Mallén Berdejo	50	1
31.	Carlos	Martín Cortés	50	
32.	Carlos	González Catalán	49	
33.	Laura	Larrodera Arcega	49	
34.	Javier	Frechilla Zabal	48	
35.	Mariona	Bosch Serrano	47	
36.	Carlos	Hervás Rivero	47	1
37.	Paula	Jaulín Lecina	47	
38.	Clara Luna	Martín Compaired	46	

Anotaciones:

1. Beca condicionada a la presentación de Número de la Seguridad Social (NUSS) antes del 20/03/2025 y en todo caso antes del comienzo de la estancia. Para solicitarlo accede a <https://www.campusiberus.es/seguridadsocial/>



Anexo II. Lista de participantes beneficiarios de una ayuda de movilidad Erasmus+ prácticas de corta duración

	Nombre	Apellidos	Anotaciones (ver abajo)
1.	Begoña	Álvarez Tena	
2.	Carlos Fernando	Bastidas Portilla	1,2
3.	Alessandra	Bonelli	1,2
4.	Paula	Dominguez Lacueva	
5.	Carlos	Gallego Moll	1,2
6.	Aitor	Hernández González	2
7.	Laura	Herrera Diez	1
8.	Dieudonné Beau Céjour	Kamkou	
9.	Sara	León Ecay	
10.	Sandra	León Herrera	
11.	María	Mateo Pardo	1,2
12.	Jorge	Miranda Pérez	2
13.	Julio César	Moreno Alfonso	
14.	Laura	Peiró Márquez	
15.	Carmen Arsema	Pérez Hernández	1
16.	Manuel	Sanchez Diaz	1
17.	Alba	Sorroche Ezquerro	1
18.	Genesis Natalia	Tobón Becerra	1
19.	Anamaria	Ursu	
20.	Adriana	Varin García Montejo	



21.	Esther	Vives Casteràs	2
22.	Iranzu	Zalba Larruy	2

Anotaciones:

1. Beca condicionada a la presentación de Número de la Seguridad Social (NUSS) antes del 20/03/2025 y en todo caso antes del comienzo de la estancia. Para solicitarlo accede a <https://www.campusiberus.es/seguridadsocial/>
2. Beca condicionada a la presentación de una carta de aceptación antes del 20/03/2025.



Anexo III. Lista de espera para una ayuda de movilidad Erasmus+ prácticas

La permanencia en la lista de espera está condicionada a la entrega de una carta de aceptación antes del 20/03/2025.

	Nombre	Apellidos	Puntuación
1.	Ayse	Kurt	42
2.	Marcos	Echevarría Polo	39
3.	Ane	Pérez Ibarrola	37
4.	Hamed	Kia shemshaki	34
5.	Ane	Muruzabal Galarza	29
6.	Laia	Llubes Arrià	28
7.	Brenda Gisela	Martinez Oliva	27
8.	Juan Pedro	García Ortiz	26
9.	María	Santos Villafranca	25
10.	Benito Alonso	Perez Urieta	24
11.	Ivo	García Penas	23
12.	Muhammad	Umer	22
13.	Alexandra Elizabeth	Cabezas Cóndor	21
14.	Anna	Garcia	19
15.	Cristina	de los Ríos Martín	18
16.	Simon	Schütze	17
17.	Ana Clara	Pietroski Marinho	16

